

En la villa de Lorca sabado dies y siete  
 dias del mes de abril de mill y seiscien-  
 tos y diez años. es este dia se junta-  
 ron a consejo en la sala de la yunta<sup>ta</sup>  
 desta villa para entender en las cosas to-  
 cantes al servicio del rei en nuestro señor  
 y bien publico es a saber el licen<sup>do</sup> franco  
 de lomas al cal de mayor en esta villa el  
 licen<sup>do</sup> mel<sup>or</sup> de luvita al ferre mayor  
 ra monpon de quebara don juan de al-  
 buquerque leones don sebastián san-  
 to de alarcon don fran de conteras  
 de lara don gomez q de alcarab don  
 jines de galbes bravo an<sup>te</sup> de quebara  
 juan de quebara

Ju del castillo cordoba fura do -

Sepan quantos esta carta de poder vieren como  
 nos el conde jo justia y regi<sup>m</sup> desta villa  
 noble e mui<sup>ta</sup> la villa de lorca estando juntos  
 a consejo en la sala de nuestro ayuntamiento se  
 gun<sup>te</sup> quelo tenemos de costumbre de nos  
 juntar para entender en las cosas tocantes  
 al servicio del rei en nuestros señores y bien pu-  
 blico desta villa y bestinos della conviene  
 asaber el licen<sup>do</sup> franco de lomas al cal de  
 mayor en la villa de lorca, el licenciado mel

